

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 4 de diciembre de 1942 por la que se promueve a su inmediato empleo al Comandante Maquinista de la Escala Complementaria D. José Urrorri Díaz.—Página 1.484.

Otra de 4 de diciembre de 1942 por la que se asciende a su inmediato empleo al Teniente Maquinista don Prudencio Piñeiro Menacho.—Página 1.484.

Otra de 4 de diciembre de 1942 por la que se concede el ascenso al empleo honorífico de Oficial primero al Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Pedro Casal Rugero.—Página 1.484.

Ingreso en el Cuerpo Patentado de Oficinas.—Orden de 4 de diciembre de 1942 por la que ingresa en el Cuerpo Patentado de Oficinas el Oficial segundo de Auxiliares de Intervención D. Francisco Roig López.—Página 1.484.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 4 de diciembre de 1942 por la que se dispone pase al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero de Oficinas y Archivos D. Leopoldo Sorrentini y Bueno.—Página 1.484.

Otra de 4 de diciembre de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Pedro Vázquez Sánchez.—Página 1.484.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 4 de diciembre de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero de Sanidad D. Rodrigo Vilar López. Páginas 1.484 y 1.485.

Otra de 4 de diciembre de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Oficial tercero Naval D. José Rodríguez Aledo.—Página 1.485.

Otra de 4 de diciembre de 1942 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero Naval D. Juan Nieto López.—Página 1.485.

Licencias.—Orden de 4 de diciembre de 1942 por la que se concede licencia por enfermo al Mecánico Mayor D. Carlos Luy Lara.—Página 1.485.

Otra de 4 de diciembre de 1942 por la que se concede licencia por enfermo al Mecánico segundo D. Antonio Fernández Esparrell.—Página 1.485.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 3 de diciembre de 1942 por la que se aclaran los preceptos de la Ley de bases sobre Tribunales de Honor de 17 de octubre de 1941.—Página 1.485.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Para cubrir la vacante producida por fallecimiento del Teniente Coronel Maquinista de la Escala Complementaria D. Francisco Caos Altamirano, se promueve a su inmediato empleo al Comandante Maquinista de la misma Escala D. José Urgorri Díaz, con antigüedad de 11 de octubre de 1942 y efectos administrativos a partir de 1.º de noviembre siguiente.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

MORENO

— Se dispone que el Teniente Maquinista don Prudencio Piñeiro Menacho ascienda a su inmediato empleo, con antigüedad de 15 de mayo de 1940, que es la del que le seguía en el escalafón, y efectos administrativos a partir de 1.º de noviembre de 1942; debiendo escalafonarse entre D. Adolfo Saura Rodríguez y D. Juan López Dafonte.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

MORENO

— Como resultado de expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta de Clasificación y Recompensas, se concede al Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería D. Pedro Casal Rugero el ascenso al empleo honorífico de Oficial primero, como comprendido en la Ley de 23 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 285), ascenso que no podrá ostentar hasta que sea desmovilizado.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

MORENO

Ingreso en el Cuerpo Patentado de Oficinas.— En virtud de lo prevenido en Orden ministerial de 26 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 302), se concede el empleo de Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos, de que procede, con antigüedad de 17 de marzo de 1939, al Oficial segundo de Auxiliares de Intervención D. Francisco Roig López; y como comprendido en el apartado d) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), ingresa en el Cuerpo Patentado de Oficinas, con la categoría de Oficial segundo, asimilado a Teniente, y antigüedad de 25 de noviembre de 1940, con efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley y 9.º de la de 30 de diciembre de 1940

(D. O. núm. 8 de 1941) que puedan corresponderle; escalafonándose entre los del mismo empleo don Francisco García Rodríguez y D. Juan Cortina Molina.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Escribiente Mayor; el Oficial tercero de Oficinas y Archivos D. Leopoldo Sorrentini y Bueno, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. José Silveiro Álvarez y D. Bartolomé Córdoba López.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

MORENO

— Como comprendido en el artículo 6.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas al segundo D. Pedro Vázquez Sánchez, con antigüedad, a todos los efectos, de 18 de marzo de 1939, que es la asignada al que le seguía en el escalafón, ascendido con anterioridad; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), se dispone asimismo que pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico primero, graduado de Alferez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; debiendo escalafonarse entre los del mismo empleo D. Juan Deudero Martín y D. Alfonso García Paredes.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

MORENO

— Por contar con los ocho años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo 4.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el Auxiliar primero de Sanidad D. Rodrigo Vilar López, se le promueve al empleo de Oficial tercero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado e) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Sanitario Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. José Munuera López y D. Bartolomé Munuera Acosta. Madrid, 4 de diciembre de 1942.

MORENO

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contramaestre Mayor, el Oficial tercero Naval D. José Rodríguez Aledo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 280) que puedan corresponderle; escalafonándose en puesto anterior al de igual empleo D. José Galán Romalde.

Madrid, 4 de diciembre de 1940.

MORENO

— Por contar con los seis años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo 4.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), el Auxiliar segundo Naval don Juan Nieto López, se le promueve al empleo de Auxiliar primero del mismo Cuerpo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Contramaestre primero, graduado de Alférez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. José Iglesias Bergeiro y D. Francisco Seoane Montero.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

MORENO

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia, para Cádiz, al Mecánico Mayor D. Carlos Luy Lara.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

MORENO

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Sevilla, al Mecánico segundo D. Antonio Fernández Esparrell.

Madrid, 4 de diciembre de 1942.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: Habiendo surgido dudas sobre la aplicación que haya de darse a la Ley de Bases sobre Tribunales de Honor, de 17 de octubre de 1941 y demás disposiciones complementarias, como aclaración de dichos preceptos,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Que deberá notificarse al interesado la constitución del Tribunal y los nombres de sus componentes, con señalamiento de un breve plazo para alegar, en su caso, las causas de recusación o indicación del momento procesal en que cabe aducirlas, esto es, primera reunión del Tribunal, después de su constitución.

Segundo.—Que ni el inculcado ni su representante podrán presenciar la práctica de las pruebas; pero deberá dárseles vista de lo actuado para que puedan preparar la defensa.

Tercero.—Que practicadas todas las pruebas, deberá oírse al inculcado o a su representante.

Cuarto.—Que, en el caso de que se acusase alguna infracción en el procedimiento, se dictará resolución anulando lo actuado desde que exista el quebrantamiento y mandando que el mismo Tribunal ya constituido reponga las actuaciones al estado que tenían cuando se cometió la falta y continúe y termine su sustanciación; y que sólo en el supuesto de que el vicio de procedimiento afecte al acuerdo de formación del Tribunal o a la elección de sus componentes, deberá decretarse la formación de nuevo Tribunal de Honor.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde a VV. EE. muchos años.—Madrid, 3 de diciembre de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.—Excmos. Sres....

(Del B. O. del Estado núm. 338, pág. 9.860.)

EDICTOS

Don Antonio Fernández Castelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras y de los expedientes números 40 y 45 de 1942, instruidos por la pérdida de los documentos de los inscriptos, y que se reseñan al frente de cada uno,

Hago saber: Que por orden de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz quedan nulos y sin valor los documentos extraviados de los inscriptos:

Saturnino Pérez Vallejo, Nombramiento de Patrón de Pesca.

Vicente Laza Vega, Libreta de Navegación y Nombramiento de Patrón de Pesca.

Y que incurre en responsabilidad la persona que los poseyere y no los entregara a las Autoridades.

Algeciras, 21 de noviembre de 1942.—El Capitán Juez instructor, *Antonio Fernández Castelló*.

Don Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Tarjeta de identidad al Conductor del Parque Automovilista José Sigüenza Fornell,

Hago saber: Que habiendo quedado justificado el extravío de la Tarjeta Militar de Identidad número 7.674, expedida al Conductor de segunda del Parque Automovilista D. José Sigüenza Fornell, queda ésta nula y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad el que la tuviera en su poder y no la entregase en este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1942.—El Comandante Juez instructor, *Eduardo Claro*.

Don Eduardo Ferrandis Blat, Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del Expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima, Título de Patrón y de tráfico interior del puerto del inscripto del Trozo de Castellón, al folio 45 de 1911, Manuel Gorrita Santamaría,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos de la referencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel de lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Castellón, 23 de noviembre de 1942.—El Juez instructor, *Eduardo Ferrandis Blat*.

Don Samuel Gómez Novell, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena y del expediente que se instruye por pérdida de la Cartilla Naval al inscripto del Trozo de San Pedro del Pinatar, Pedro Olivares Pérez,

Hago saber: Que acreditada legalmente la pérdida de dicho documento, queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo encontrase y no haga entrega de él en esta Comandancia de Marina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Cartagena, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Capitán Juez instructor, *Samuel Gómez*.

Don Samuel Gómez Novell, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena y del expediente que se instruye por pérdida de la Cartilla Naval al inscripto de este Trozo Diego Jiménez Saura,

Hago saber: Que acreditada legalmente la pérdida de dicho documento, queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo encontrase y no haga entrega de él en esta Comandancia de Marina.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Dado en Cartagena, a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Capitán Juez instructor, *Samuel Gómez*.

ANUNCIOS PARTICULARES

MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS A MANO.
Especialidad en FAJAS, CHARRETERAS, BICORNIOS, &
para altos cargos de la Armada GALONES, GORRAS, CONDE-
CORACIONES, BANDERAS y demás Efectos Navales

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17.676

Fundado en 1850.